

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
PERTILSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., me es placentero poner a vuestra consideración el informe de labores de la Compañía **PERTILSA S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.004.

Se adjunta copia del informe de la señorita Comisario y de los estados Financieros, al 31 de Diciembre del año 2004.

De acuerdo a lo que indica en su informe la señorita Comisario, la Cía. ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los respectivos organismos de control para una buena administración.

La administración durante este año ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al concluir el año 2.004 la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, no teniendo mayor comentario al respecto.

Las pérdidas del ejercicio US \$ 1.098,53, se pueden absorber parcialmente utilizando el saldo de la cuenta por Pagar Accionistas tal como lo recomienda la señorita Comisario en su informe.

La Cía. cumple con la Resolución No. 04.Q.II-001 del Señor Superintendente de Cías., publicada en el R.O. 289 del 10 de Marzo del 2.004, con respecto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

13 ABR. 2005

Con esta oportunidad saludo y agradezco a los señores accionistas por su confianza.

Atentamente,

Mercedes Rosillo
Mercedes Rosillo Sánchez
GERENTE GENERAL

